



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y
UNIFORMES

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 19 de julio del 2024, en la Sala de Usos Múltiples (Cuarto Nivel) del Edificio Centro de Gobierno ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 100 Zona Centro, de la misma ciudad; reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con los artículos 19, 20, 21, 28, 29, 30, 85, 86, 88 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; a efecto de llevar acabo el desahogo del fallo al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-02/2024 Primera Convocatoria, para la adquisición de vehículos especializados y uniformes**; se da inicio al mismo estando presentes:

Por el Comité (con voz y voto)		
Función	Integrante	Cargo
Presidente	Roberto Espinosa Medina	Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez	Tesorero Municipal
Vocal	María Fernanda Martínez Arriaga	Regidora

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Cargo
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López	Asesor Jurídico
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván	Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)	
Dependencia/Unidad	Representante
Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	Jorge Luis Gándara Herrera, Coordinador General de Supervisión y Gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
	Luis Ernesto Yebra Rodríguez, Coordinador de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
Dirección de Recursos Humanos	Javier Barrón Aza, Coordinador Jurídico de la Dirección de Recursos Humanos

Se informa que, conforme al registro de asistencia, en este acto se encuentran presentes los siguientes licitantes para lo cual se adjunta a la presente acta, la lista de asistencia firmada por cada uno de ellos, misma que hace constancia de firma de estos y consta de una (01) hoja(s):

Núm.	Nombre o razón social	Representante
1	BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	José Víctor Silva Baeza
2	MARSELL COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Brenda Chávez Alcalá



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y
UNIFORMES

Núm.	Nombre o razón social	Representante
3	DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	Felipe de Jesús Segura Soto

Se hace saber a los licitantes presentes que su permanencia durante el desahogo de este acto no es obligatoria, y que de no acudir o permanecer en el mismo, se considerará que se han hecho sabedores del contenido de la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, obteniendo copia bajo su responsabilidad de esta acta a través de los medios establecidos por la Convocante.

Que agotado el acto de presentación y apertura de ofertas, se procedió a evaluar las propuestas conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, las bases y anexos del procedimiento licitatorio **LPN-02/2024 Primera Convocatoria**, por lo que en fecha 18 de julio del 2024 se llevó a cabo la **Sesión N.º 77 Ordinaria Presencial** del Comité; y en desahogo del **Punto III** del orden del día, se realizó el análisis detallado de la información técnica, legal, fiscal y económica de las ofertas presentadas por los licitantes, obteniéndose como resultado la **tabla comparativa técnica, legal y fiscal**, misma que se tiene por reproducida como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones adjunta a la presente; teniendo su fundamento en los numerales **VII.1 y X.3** de las bases, así como en el artículo 89 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, así mismo, sirva anexo a la presente, el dictamen de descalificaciones de aquellas partidas que guardan esa condición.

Que integrada la tabla comparativa económica de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y fiscales misma que se adjunta a la presente, a juicio del Comité y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, Bases, Anexos y Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, se determinó adjudicar al o los licitante(s) relacionado(s) en el Anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, mismo que forma parte integral de la presente acta, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertara, el cual se conforma de aquellos licitantes que ofrecieron las mejores condiciones económicas para el Municipio.

Así mismo, se confirma que para las siguientes partidas relacionas, como ya quedó de manifiesto en el acto de presentación y apertura de ofertas de fecha 12 de julio del 2024, que al no haberse obtenido al menos tres propuestas susceptibles de ser evaluadas de conformidad con el artículo 91 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y la fracción IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTA, de las bases de la licitación, estas se declaran DESIERTAS:

Anexo I.a: partidas 1 y 2

Anexo I.c: partida 3

Adicional, se declaran desiertas las partidas siguientes con fundamento en el artículo 88 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato y de conformidad con la fracción IX.1 inciso b) de las Bases, toda vez que las ofertas evaluadas de los licitantes que se relacionan, aún y cuando cumple técnicamente con los requisitos solicitados, su precio ofertado resulto ser no aceptable como se muestra a continuación:

Anexo	Partida	Descripción	Licitante que oferta menor precio	Precio Ofertado	Precio No Aceptable de la Convocante a partir de:
I.c	14	Pantalón recto	MONICA CARPIO ALCÁNTARA	406.00	\$391.61
I.c	18	Bota caballero	BRISCO UNIFORMES	916.40	\$897.47



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y
UNIFORMES

		INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
--	--	-------------------------------	--

Las propuestas de los licitantes que se relacionan a continuación en las partidas que se indican, fueron admitidas para su evaluación cualitativa, cumpliendo técnica, legal y fiscalmente, sin embargo, no se adjudicaron, toda vez que sus ofertas económicas no resultaron ser las de menor precio, en consecuencia, no reúnen las mejores condiciones para el Municipio, toda vez que al presentarse que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo.

Licitante	Anexo	Partidas que cumplen técnicamente pero no se oferta el precio más bajo
MARIA DEL ROSARIO LEÓN RAZO	I.c	2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 19
MONICA CARPIO ALCÁNTARA	I.c	1, 7, 8, 9, 10, 16, 17 y 19
BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	I.b	26
	I.c	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16 y 17
AMERICAN TACTICAL, S.A. DE C.V.	I.b	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27 y 28
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	I.b	8, 15 y 16
MARSELL COMERCIAL, S.A. DE C.V.	I.b	2, 5, 8, 10, 13, 15, 25 y 27
DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	I.b	1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27 y 28

El (los) licitante (s) adjudicado (s) previo a la fecha estipulada para la firma del contrato conforme a las bases, deberá(n) presentarse ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, a fin de proporcionar la información del numeral XII.1 y presentar la garantía de cumplimiento en los términos del numeral XI. de las garantías de las bases de la presente licitación.

Se hace de conocimiento a aquellos licitantes que hubiesen tenido el interés jurídico en participar en el presente procedimiento, a través de la presentación de sus propuestas técnicas y económicas en los términos de la presente licitación, que las mismas se ponen a su disposición para su consulta durante los siguientes quince días hábiles.

La presente acta y la(s) anterior(es) adjudicación(es) tienen su fundamento en los artículos 21 fracción VIII y IX, 85, 86, 88, 89 y 91 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Esta acta consta de cuatro (04) hoja(s) y cinco (05) anexos y se expide siendo las 13:45 horas en la fecha y lugar origen de la presente, para su rúbrica y firma de los integrantes del Comité y quienes participaron en el acto:

**Por el Comité
(con voz y voto)**

Función	Integrante	Cargo	Firma
---------	------------	-------	-------



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios

ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LPN-02/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y
UNIFORMES

Presidente	Roberto Espinosa Medina	Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor	
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Secretario Ejecutivo	Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez	Tesorero Municipal	
Vocal	María Fernanda Martínez Arriaga	Regidora	

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López, Asesor Jurídico	
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván. Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades	

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	Jorge Luis Gándara Herrera, Coordinador General de Supervisión y Gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	
	Luis Ernesto Yebra Rodríguez, Coordinador de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	
Dirección de Recursos Humanos	Javier Barrón Aza, Coordinador Jurídico de la Dirección de Recursos Humanos	

FALLO

REGISTRO DE LICITANTES - 19-JUL-24 A LAS 13:00 HRS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024. PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES.

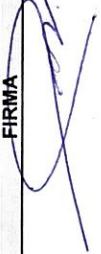
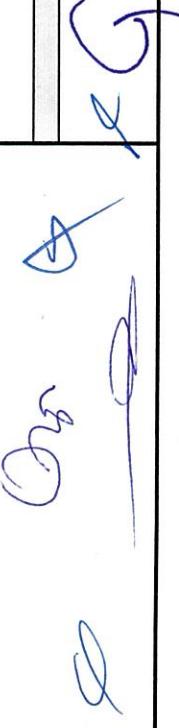
Nº	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRÓNICO
1	Brisco JUNIOR INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	JOSÉ VICTOR SILVA BRAEZA 	 TELÉFONO DE CONTACTO
2	Marsell Comercial S.A de C.V	Brenda Chávez Alcalá 	 CORREO ELECTRÓNICO
3	Dawn Comercializadora S.A de C.V.	Felipe de Jesús Segura S. 	 TELÉFONO DE CONTACTO
4			 CORREO ELECTRÓNICO
5			 TELÉFONO DE CONTACTO

TABLA COMPARATIVA, TÉCNICA, LEGAL Y FISCAL

PARTIDA	CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	MARINA DELROSARIO LEÓN RAZO	MONICA CARPIO ALCANTARA	BHISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	AMERICAN TACTICAL, S.A. DE C.V.	DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MARSELL COMERCIAL, S.A. DE C.V.	DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	
	<p>IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante:</p> <p>Personal moral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la Fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad, adjuntando copia simple de la documentación mencionada <p>Persona física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Original o copia certificada de identificación oficial vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía, adjuntando copia simple de la documentación mencionada Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para copio de la copia simple <p>b)Acreditación de facultades de quien representa al licitante:</p> <p>Persona moral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorgan facultades al representante, legal o personal, otorgada ante la Fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral (sí admite unaicamente pasaporte, vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para copio de la copia simple <p>Persona física:</p> <ul style="list-style-type: none"> Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorgan facultades al representante legal o personal, otorgada ante la Fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (sí admite unaicamente pasaporte, vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para copio de la copia simple. <p>IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representación, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato (se sugiere el uso del Anexo IV).</p> <p>IV.4.3 Declaración bajo protesta de decir verdad, que si manda o través de interposicio persona se abstendrá de adoptar o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que si manda o a través de interposicio persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité induzcan o alienen las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos. Que obtruyen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del Anexo V.</p> <p>IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autogratamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la presente licitación, que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su oferta técnica y económica con base en ello obligándose a entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de las partidas en las que participa en los lugares, fechas y/o períodos establecidos en las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económico y de infraestructura. Se sugiere el uso del Anexo VI.</p> <p>IV.4.5 Carta supuesta de los artículos 49 y 50 primer párrafo del Reglamento. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autogratamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento, y que manifieste bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del Anexo VII.</p> <p>IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autogratamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta, además de manifestar, sin condicionar, comunicará o acordaría con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. Se sugiere el uso del Anexo VIII.</p> <p>IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autogratamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programado como una política de integridad, por contenido los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del Anexo IX.</p> <p>IV.4.8 Pago de bases. Copia simple y su original para su copio, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato.</p> <p>La omisión de este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando se hubiese entregado para la junta de aclaraciones esta información con motivo de haber solicitado alguna pregunta o aclaración en los términos y condiciones establecidas en las bases y sus anexos.</p> <p>IV.4.9 Registros en el Padrón de proveedores. Carta bajo protesta de decir verdad en original y en hoja membretada, firmada autogratamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén inscritos en el en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Escrito libre.</p>										

TABLA COMPARATIVA, TÉCNICA, LEGAL Y FISCAL

PARTIDA	CONCEPTO	DOCUMENTACIÓN FISCAL	DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE CV.	MARSELL COMERCIAL, S.A. DE C.V.	DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE CV.
GENERAL	IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, empresa directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), completa y firmada autópticamente en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, misma que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código biométrico para su escaneo y comprobación en línea dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y depósito de ofertas.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
GENERAL	IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación. Artículo 32-D. Empresa en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, con una agencia no mayor a treinta días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y depósito de ofertas.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
GENERAL	IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días previos al acto de presentación y depósito de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
GENERAL	IV.5.4 Otro presupuesto a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja mimeografiada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Vigen la Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del se seguirá el uso del Anexo X.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA					
GENERAL	IV.6.1 Propuesta técnica, debida presentarse por escrito en formato y en un papel numerotado con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofrecidos, firmada por el licitante o Su representante o apoderado legal, teniendo como referencia los Anexos 1a, 1b y 1c para lo cual deberá dirigir la documentación a la dirección del mismo, la descripción del mismo, la descripción del licitante, la licencia técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las especificaciones técnicas o sugerencias que adjunte a su propuesta.	Si cumple (Anexo 1c) Si cumple (Anexo 1c)	Si cumple (Anexo 1c) No cumple (Anexo 1b) en aquellas partidas del dictamen de descalificaciones	Si cumple (Anexo 1c) No cumple (Anexo 1b) en aquellas partidas que se indiquen	Si cumple (Anexo 1b) para aquellas partidas que se indiquen No cumple (Anexo 1b) en aquellas partidas del dictamen de descalificaciones
ANEXO (S)	IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documentos que la partida deberá integrar los licitantes las cuales se indican de manera detallada en los Anexos IIa, IIb y IIc de las bases, para su cumplimiento.	Si cumple (Anexo 1c)	Si cumple (Anexo 1c)	Si cumple (Anexo 1c)	Si cumple (Anexo 1b)
ANEXO (S)	IV.6.3 Acuse de recibo de las muestras físicas, debidamente firmado y sellado por quien las recibe de parte de la Convocante para analísis(s) partidos(s) en (a)s) que participe el licitante en el apartado V a MÍESTRAS de las bases.	Si cumple (Anexo 1c)	Si cumple (Anexo 1c)	Si cumple (Anexo 1b)	Si cumple (Anexo 1b)
ANEXO (S)	IV.6.4 y IV.7.1 Las partidas 1, 6, 5 y 25 del Anexo 1b se adjudicarán a un sólo licitante en su conjunto, por lo que es indispensable y necesario que los licitantes interesados en participar coloquen en los términos y condiciones establecidas en las bases, adjudicándose al licitante que oferte la propuesta para ambas partidas en las mismas condiciones y al mismo precio, de no darse es condición para un solo licitante que los partidas se desclaran desierto, mismo caso de solo darse una de las dos partidas.	No aplica	No aplica	Si cumple	Si cumple
Adjunto a la presente se ANEXA Dictamen de las Descalificaciones para aquellos rubros donde se indica NO CUMPLE por cada una de las áreas involucradas en la presente Tabla Comparativa.					
Irapuato, Guanajuato a 18 de julio de 2024					
Áreas que intervinieron en la revisión de la documentación					
<i>Jorge Luis Jiménez Herrera Coordinador General de Supervisión y Gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal</i>					
<i>Luis Ernesto Yáñez Gómez Coordinador de la Unidad Administrativa de Seguridad Ciudadana Municipal</i>					
<i>Mario Dolores Melisa Pérez González Asesor Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos</i>					
<i>Adrián Ramón Hernández Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios</i>					

TARIKA COMPARATIVE ECOLOGY

TABLA COMPARATIVA ECONÓMICA

Adrián Benítez Lázaro
Director de Adquisiciones, Estructuraciones, Arrendamientos y
Comercio Exterior

Juan José Camacho Ibarra
Coordinador de Compras



MUNICIPIO DE Irapuato, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

Licitante: AMERICAN TÁCTICAL, S.A. DE C.V.

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
3	En el número de referencia 3.1 se solicita manguera de 2" de ancho para hormar el plato, y la muestra evaluada no presenta la manguera.
9	En el número de referencia 9.2 y 9.11 se solicita 4 ojillos 11-Z pavonados color negro y etiqueta de código QR respectivamente, y la muestra presentada no cuenta con ambos requisitos.
21	En el número de referencia 21.1 se solicita tela de respiración en axilas, y la muestra presentada no cuenta con ella.
24	En el número de referencia 24.2 se solicita composición 65% poliéster y 35% algodón, y la etiqueta de la muestra presentada indica que la composición es 60/40.
Las anteriores descalificaciones actualizan en su caso, los puntos fracción IV.3 y VIII.1 incisos a) de las bases.	

Licitante: DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
3	En el número de referencia 3.1 se solicita manguera de 2" de ancho para hormar el plato, y la muestra evaluada no presenta la manguera.
11	En el numeral 11.1 se solicita que el material sea en piel, y al evaluar la muestra en su etiquetado no indica que este elaborada en dicho material y al realizar las pruebas señaladas en el punto fracción V.a.1 Pruebas a la vista y tacto, se infiere que el calzado no está fabricado en piel.
14	En el numeral 14.2 se solicita refuerzo antidesgaste en altura de rodillas y entrepierna y la prenda evaluada en su muestra no cuenta con el refuerzo de la entrepierna.
26	En el numeral 26.1 se solicita que el material sea en piel, y al evaluar la muestra en su etiquetado no indica que este elaborada en dicho material y al realizar las pruebas señaladas en el punto fracción V.a.1 Pruebas a la vista y tacto, se infiere que el calzado no está fabricado en piel.
Las anteriores descalificaciones actualizan en su caso, los puntos fracción IV.3 y VIII.1 incisos a) de las bases.	

Licitante: DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación



MUNICIPIO DE Irapuato, Guanajuato
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

9	<p>En el número de referencia 9.1 se solicita que el calzado este fabricado en corfán negro de alto brillo e irrompible, y la muestra que presenta es en un material distinto al requerido, una vez hechas las pruebas señaladas en el punto fracción V.a.1 Pruebas a la vista y tacto, infiriendo que el tipo de material no corresponde al solicitado.</p> <p>Adicional, el número de referencia 9.9 establece que la construcción del calzado debe ser Good Year Welt 360°, y al evaluar la muestra presentada se observa que la costura no se corre hasta la suela.</p>
26	<p>En el numeral 26.1 se solicita que el material sea en piel, y al evaluar la muestra en su etiquetado no indica que este elaborada en dicho material y al realizar las pruebas señaladas en el punto fracción V.a.1 Pruebas a la vista y tacto, se infiere que el calzado no está fabricado en piel.</p>
Las anteriores descalificaciones actualizan en su caso, los puntos fracción IV.3 y VIII.1 incisos a) de las bases.	

Licitante: BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	
Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
1	<p>En el número de referencia 1.3 se solicita que debe contar con dos bolsillos de pecho con solapa, y en la muestra evaluada no presenta este requisito.</p> <p>De conformidad con el número de referencia 1.5 el bordado de la camisa de muestra presenta una circunferencia de 8 cm, siendo que lo solicitado es de 8.5 cm, adicional, la estrella de la corporación que presenta no es acorde al Manual de Identidad de la Policía Municipal de Irapuato, Guanajuato; asimismo, no presenta el bordado del logo de CERTIPOL.</p> <p>En relación con el número de referencia 1.6 se solicita que el estampado en la espalda debe medir 31.5x10 cm y lo presenta en un tamaño superior.</p>
2	<p>En el número de referencia 2.3 se solicita bragueta con cierre de latón reforzado, y al evaluar la muestra presentada se pudo indagar que el material con el cual está fabricado no corresponde a latón.</p>
2, 5 y 25	<p>En el punto fracción IV.6.4 de las bases se indicó aquellas partidas que se adjudicarían de manera conjunta a un mismo proveedor: Anexo I.b partidas 1 y 6 así como partidas 5 y 25, presentando la misma muestra para la partida 2 y 25, y para la partida 5 la presenta de manera independiente, contraviniendo lo establecido en el punto fracción de referencia de las bases.</p>
5	<p>En el número de referencia 5.5 se solicita espacio para rodillas en la parte interna de la rodillera, y al evaluar la muestra no presenta este requisito.</p>
6	<p>En el número de referencia 6.5 se solicita bordados y aplicativos, y la muestra no presenta ningún bordado, y el estampado en la espalda debe medir 31.5x10 cm y lo presenta en un tamaño superior.</p>



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

9	<p>En el número de referencia 9.1 se solicita que el calzado este fabricado en corfán negro de alto brillo e irrompible, y la muestra que presenta es en un material distinto al requerido, una vez hechas las pruebas señaladas en el punto fracción V.a.1 Pruebas a la vista y tacto, infiriendo que el tipo de material no corresponde al solicitado.</p> <p>Adicional, el número de referencia 9.9 establece que la construcción del calzado debe ser Good Year Welt 360°, y al evaluar la muestra presentada se observa que la costura no se corre hasta la suela.</p>
10	<p>En el número de referencia 10.16 se solicita resistencia al desgarre, repelente al agua y transpirable, y al evaluar la muestra presentada se infiere que no cuenta con el tratamiento de bondeado de EVA, el cual le da la característica de repelencia al agua; en alcance a las pruebas realizadas de conformidad con el punto fracción V.a.1 Anexo I.b de las bases.</p>
25	<p>En el número de referencia 25.5 se solicita espacio para rodillas en la parte interna de la rodillera, y al evaluar la muestra no presenta este requisito.</p>
1, 2, 5, 6 y 25	<p>De conformidad con el Anexo I.b para las partidas que se indican, las prendas deben contar con una etiqueta de radiofrecuencia (RFID) que en alcance a la respuesta de la pregunta 1 del licitante María del Rosario León Razo en la junta de aclaraciones donde quedo establecido que al ser un elemento de trazabilidad de acuerdo al Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, garantizando con ello la autenticidad de las prendas, su seguimiento, fabricación, control y destrucción, al evaluar la muestra presentada y verificar el contenido del RFID no muestra la información que se indicó de manera específica en la respuesta a la pregunta 2 del licitante DNK Comercializadora Enterprise de México, S.A. de C.V.</p>
Las anteriores descalificaciones actualizan en su caso, los puntos fracción IV.3 y VIII.1 incisos a) y o) de las bases.	

Licitante: MARSELL COMERCIAL, S.A. DE C.V.	
Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
1	<p>De conformidad con el número de referencia 1.5 se solicita dentro de bordados y aplicativos estrella de la corporación del Municipio de Irapuato, Guanajuato y logo de CERTIPOL, y al evaluar la muestra no presenta estos bordados.</p> <p>Adicional, en el número de referencia 1.6 se solicita que el estampado en la espalda debe medir 31.5x10 cm y lo presenta en un mayor tamaño.</p> <p>De conformidad con el Anexo I.b para la partida que se indica, la prenda debe contar con una etiqueta de radiofrecuencia (RFID) que en alcance a la respuesta de la pregunta 1 del licitante María del Rosario León Razo en la junta de aclaraciones donde quedo establecido que al ser un elemento de trazabilidad de acuerdo al Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, garantizando con ello la autenticidad de las prendas, su seguimiento, fabricación, control y destrucción, al evaluar la muestra presentada y verificar el contenido del RFID no muestra la información que se indicó de manera específica en la respuesta a la pregunta 2 del licitante DNK Comercializadora Enterprise de México, S.A. de C.V.</p>
3 y 4	<p>En el número de referencia 3.1 y 4.1 respectivamente, se solicita etiqueta de código QR de 3 cm x 3 cm y la muestra que presenta no contiene este requisito.</p>



MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

6	En el número de referencia 6.5 se solicitan bordados y aplicativos, y al evaluar la muestra presentada es de manga corta, no presenta ningún bordado, y solo presenta testigos.
7	En el número de referencia 7.3 y 7.4 se solicita etiqueta Hot Stamping y etiqueta de Radiofrecuencia RFID respectivamente, y la muestra presentada no cuenta con ambos requisitos, además de presentar una imagen diferente a la de la Policía Municipal de Irapuato.
9	En el número de referencia 9.11 se solicita etiqueta de código QR, y la muestra presentada no cuenta con este requisito.
11	En el numeral 11.1 se solicita que el material sea en piel, y al evaluar la muestra en su etiquetado indica que está fabricado en material sintético. Adicional, en el número de referencia 11.10 se solicita etiqueta de código QR de 3 cm x 3 cm, que al evaluar la muestra presentada no cuenta con ella.
12	En los números de referencia 12.5, 12.6, 12.7, 12.8 y 12.10 se solicitan aplicaciones y/o bordados que al evaluar la muestra no presenta ninguno de ellos. Además, no cuenta con etiqueta de Radiofrecuencia RFID.
14	En el numeral 14.2 se solicita refuerzo antidesgaste en altura de rodillas y entrepierna y la prenda evaluada en su muestra no cuenta con el refuerzo de la entrepierna.
16	En el número de referencia 16.7 se solicita etiqueta de Radiofrecuencia RFID, que al evaluar la muestra presentada esta no la contiene, además de que el color de la prenda es distinto al requerido.
17	En el número de referencia 17.2 se solicita etiqueta de Radiofrecuencia RFID, que al evaluar la muestra presentada esta no la contiene.
18	En los números de referencia 18.12 y 18.13 se solicita etiquetas, que al evaluar la muestra esta no las presenta.
18 y 19	Las muestras presentadas no corresponden al color solicitado, mismo que fue establecido en la junta de aclaraciones, en la respuesta a la pregunta número 5 del licitante DNK COMERCIALIZADORA ENTERPIRSE DE MEXICO, S.A. DE C.V.
20	La imagen que presentan las muestras no corresponde a las establecidas en el Manual de Identidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, además de que no cuentan con los elementos que fueron establecidos en la junta de aclaraciones, en la respuesta a las preguntas número 1 y 3 del licitante AMERICAN TÁCTICAL, S.A. DE C.V.
21	En el número de referencia 21.1 se solicita tela de respiración en axilas, y la muestra presentada no cuenta con ella.
22	De conformidad con los números de referencia 22.25 y 22.26 donde se solicitan bordados y aplicaciones, la muestra presentada no contiene este requisito, adicional esta confeccionada en una tela distinta a la requerida una vez realizadas las pruebas del punto fracción V.a.1 de las bases.



MUNICIPIO DE Irapuato, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-02/2024 - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

23	En los números de referencia 23.2 y 23.4 se solicita en color azul marino y con aplicación de estrella de la Academia de Seguridad con bordado, que al evaluar la muestra presentada el color es distinto y no cuenta con el bordado.
24	En el número de referencia 24.4 se requieren bordados y aplicaciones, al evaluar la muestra presentada se identificó que el bordado es distinto al requerido, presentando solamente un testigo del mismo.
28	En los números de referencia 28.1 al 28.5 se establecen las características de la prenda solicitada, que, al evaluar la muestra presentada, esta no cumple con ningún requisito de los solicitados.
Las anteriores descalificaciones actualizan en su caso, los puntos fracción IV.3 y VIII.1 incisos a) y o) de las bases.	

Irapuato, Guanajuato, a 18 de julio del 2024

Evaluación Técnica Jorge Luis Gándara Herrera Coordinador General de Supervisión y Gestión Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	Evaluación Técnica Luis Ernesto Yebra Rodríguez Coordinador de la Unidad Administrativa Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal
--	---



PARTIDAS ADJUDICADAS

Proveedores adjudicados en la(s) partida(s) que se indican para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser en la mejores condiciones para el Municipio:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
MARIA DEL ROSARIO LEÓN RAZO	1	I.c	437	Calzado dama	2,314.20	1,011,305.40	-
MARIA DEL ROSARIO LEÓN RAZO	7	I.c	2,060	Pantalón de mezclilla corte vaquero para caballero	406.00	836,360.00	-
MARIA DEL ROSARIO LEÓN RAZO	8	I.c	83	Mandil de hule	497.64	41,304.12	-
MARIA DEL ROSARIO LEÓN RAZO	16	I.c	300	Camisa manga larga para caballero	415.28	124,584.00	-
MARIA DEL ROSARIO LEÓN RAZO	17	I.c	420	Camisa manga larga para dama	406.00	170,520.00	2,184,073.52
MONICA CARPIO ALCÁNTARA	2	I.c	603	Pantalón tipo vaquero para dama strech	414.12	249,714.36	-
MONICA CARPIO ALCÁNTARA	4	I.c	200	Chamarra corte casual	754.00	150,800.00	-
MONICA CARPIO ALCÁNTARA	5	I.c	90	Playera tipo polo, corte dama, en manga corta	261.00	23,490.00	-
MONICA CARPIO ALCÁNTARA	6	I.c	85	Playera tipo polo, corte caballero, en manga corta	261.00	22,185.00	-
MONICA CARPIO ALCÁNTARA	11	I.c	110	Camisola manga larga	429.20	47,212.00	-
MONICA CARPIO ALCÁNTARA	12	I.c	355	Camisola manga corta	348.00	123,540.00	-
MONICA CARPIO ALCÁNTARA	13	I.c	1,665	Camisola de mezclilla	429.20	714,618.00	-
MONICA CARPIO ALCÁNTARA	15	I.c	110	Pantalón comando	580.00	63,800.00	1,395,359.36
BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	15	I.b	50	Calzado tipo bota federica color negra	2,146.00	107,300.00	-
BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	9	I.c	66	Bota dieléctrica	1,096.20	72,349.20	-
BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	10	I.c	147	Bota caballero para bacheo	1,096.20	161,141.40	-
BRISCO UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	19	I.c	132	Calzado para caballero	2,356.83	311,101.56	651,892.16
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	I.b	850	Camisola pie tierra manga larga	1,106.64	940,644.00	-
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2	I.b	850	Pantalón pie tierra color azul marino	996.44	846,974.00	-
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	I.b	500	Kepi color azul	421.08	210,540.00	-
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4	I.b	250	Tocado para dama color azul	522.00	130,500.00	-
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5	I.b	1,600	Pantalón táctico	996.44	1,594,304.00	-
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	I.b	1,600	Camisola táctica	1,106.64	1,770,624.00	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	7	I.b	850	Gorra tipo beisbolera	331.76	281,996.00	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	10	I.b	750	Bota táctica color negro	1,329.36	997,020.00	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	11	I.b	25	Tenis deportivo color blanco	1,513.80	37,845.00	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	12	I.b	50	Playera polo manga corta color azul	664.68	33,234.00	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	13	I.b	50	Bermuda color azul	925.68	46,284.00	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	14	I.b	50	Pantalón de motociclista color azul	2,447.60	122,380.00	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17	I.b	50	Sombrero 4 piedras color negro	2,439.48	121,974.00	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	18	I.b	50	Pantalón táctico pixelado	1,068.36	53,418.00	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	19	I.b	50	Camisola táctica pixelada	1,068.36	53,418.00	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	20	I.b	800	Juegos de insignias	1,505.68	1,204,544.00	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	21	I.b	70	Playera táctica tipo polo	791.12	55,378.40	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	22	I.b	70	Camisa manga larga blanca	1,056.76	73,973.20	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	23	I.b	70	Cuartelera	302.76	21,193.20	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	24	I.b	70	Gorra color azul marino	328.28	22,979.60	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	25	I.b	70	Pantalón azul marino	996.44	69,750.80	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	27	I.b	70	Playera deportiva cuello redondo	589.28	41,249.60	(S)
DNK COMERCIALIZADORA ENTERPRISE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	28	I.b	70	Pantalón tipo pants de uso rudo	504.60	35,322.00	8,765,545.80
MARSELL COMERCIAL, S.A. DE C.V.	26	I.b	70	Zapato choclo color negro	866.52	60,656.40	60,656.40
DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	8	I.b	740	Fornitura	3,027.60	2,240,424.00	-
DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	9	I.b	750	Zapato tipo choclo color negro	771.40	578,550.00	-
DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	16	I.b	50	Pantalón para montar color azul	3,195.80	159,790.00	2,978,764.00



Comité de Adquisiciones, Enjaneaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Licitación Pública Nacional Presencial LPN-02/2024 Primera Convocatoria

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y UNIFORMES

PARTIDAS ADJUDICADAS

Proveedores adjudicados en la(s) partida(s) que se indican para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser en la mejores condiciones para el Municipio:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
Roberto Eduardo Medina Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor Presidente				Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez Tesorero Municipal Secretario Ejecutivo		Adrián Ramírez Irazábal Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Secretario Técnico	
Ma. del Rocío Jiménez Chávez Regidora Vocal				Jorge Luis Candara Herrera Coordinador General de Supervisión y Gestión de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal		Luis Ernesto Yebra Rodríguez Coordinador de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal	
Martha Luisa Zaldivar Blanco Directora de Recursos Humanos				SIN USO		SIN USO	